



DECRETO N° 4.005-1

LAJA, 15 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 993, de fecha 30.10.2012, que informa sobre Jornadas de Asistentes Dentales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Jornadas de Asistentes Dentales, Asistente Dental del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Edith Abarzúa Anabalón, Asistente Dental del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Jornadas de Asistentes Dentales, por los días 16 y 17 de Noviembre de 2012, a realizarse en el Auditorio de la Universidad San Sebastián, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a dos días sin pernoctar a la Sra. Edith Abarzúa Anabalón, según cometido funcionario N° 81, devolución de pasajes y pago de inscripción.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/AF/NOV/ECAV/egsl.

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2) /


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)